Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscepeda	SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-01-6:35 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	377321523	Fecha Registro:	2023-10-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1273823	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-10-31	Código de Referencia:		04500036800377321523	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	3.200.000,00	Valor Deducciones:		27.259,00	Valor Neto:	3.172.741,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.200.000,00	Valor Deducciones	27.259,00	Valor Neto	3.172.741,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1023962557	Razón Social:	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	021477534	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	06-7-10098-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS -	Fecha:	2023-06-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000B DIRECCION DE INCORPORACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	16	SSF	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	27.259,00	27.259,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-31	3.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnebonill NORMA EMILSE BONILLA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 27/10/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1273823	Fecha Registro:	2023-10-27	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	237323
Valor Inicial:	3.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.200.000,00	Saldo x Ordenar:	3.200.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	27.259,00	Valor Neto:	3.172.741,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	36823
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	489993

TERCERO

Identificacion:	1023962557	Razon Social:	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	021477534	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	518623	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	004, CONTRATO 10098-23	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2023-10-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000B DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00

Objeto:	004, CONTRATO 10098-23 TURNO 108 SSF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-31	Generada	3.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.821.836,00	0,966 %	27.259,00	27.259,00

Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

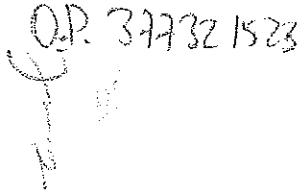
ELABORÓ: CPS 04 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: SL. LEONEL ÁNDRES CÁRDENAS POLO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E).

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISO: CPS 02. YULY FERNANDA MALAMBO GÓMEZ
REVISORÍA TRIBUTARIA

.20231105


Q.R. 37732 1523

DEPURACIÓN ARTÍCULO 383 RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO (LABORALES Y NO LABORALES	Ver nota al final	Caso de los pagos al asalariado	Caso de los pagos o abonos en cuenta de quien percibe rentas de trabajo sin vínculo laboral (servicios, comisiones, honorarios, emolumentos, compensaciones de CTA, etc.)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario).			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).			3.200.000
Menos: ingresos no gravados			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una entidad que adelanta investigaciones en estos campos (ver el artículo 57-2 del ET; todo lo que le paguen es ingreso 100 % no gravado).		0	0
Apoyos económicos para programas educativos recibidos del Estado			
Aportes a la ARL		No aplica	(13.363)
Aporte obligatorio a salud		0	(160.000)
Aportes a los fondos de pensiones obligatorios	(c)	0	(204.600)
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones			
Subtotal 1 ("ingreso neto" del mes) - BASE RETENCION DE ICA		0	2.821.837
Menos: deducciones del artículo 387 del ET			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador	(a)		
2) Pagos durante el año anterior (2022) a medicina prepagada	(a)		
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo		0	
Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC y cuentas AVC			
2) Los valores de los numerales 1 al 3 del artículo 206 del ET (ejemplo: el valor de los dineros para gastos de entierro del trabajador, o las indemnizaciones que impliquen protección a la maternidad).			No aplica
3) Los valores de los numerales 6 al 9 del artículo 206 del ET (ejemplo: el valor de los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas, los cuales no podrán exceder el 50 % de su salario; o el valor de los gastos de representación de los magistrados y fiscales, los cuales no podrán exceder el 50 % de su salario).		0	No aplica
4) Los valores del artículo 206-1 del ET (prima especial y prima costo de vida de que trata el Decreto 3357 de 2009, recibida por servidores públicos diplomáticos; estas partidas se restan como renta exenta sin someterse luego al límite del 40 %)		0	No aplica
Subtotal 2		0	2.821.837
Menos: el 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, 790 × $42.412 = $33.505.000).	(b)	0	(705.000)
Subtotal 3		0	2.116.837
Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 206 del ET.		0	705.000
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40 % (el cual, en valores absolutos, no debe exceder de 1.340 UVT anuales (1.340 × $42.412 = $56.832.000).		0	1.129.000
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas y que por tanto se debe sumar al subtotal 3		0	0
Subtotal 4 - Base de retención.		0	2.116.837
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET.		0	0

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2023- -DILOF

E-012865

Mayor
Luisa Fernanda Salamanca Pérez
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 108 SERV APOYO SSF

No. SISCO:	490271	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	06-7-10098-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	26/10/2023
VALOR PAGO:	$ 3,200,000.00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	518623
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR :	-	**CONTRATISTA:.**	JULIETH LUCÍA LEAL VELASCO
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CC04	**NIT DEL CONTRATISTA:**	1.023.962.557

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO ___X___

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO ___X___

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO ___X___

ENDOSADA A: No **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 237323

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 24/10/2023	
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300184448	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF

24/10/2023

DILOF. 123813

19:40
Asbel.
26-10-23

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C 26 OCT 2023
Unidad:	Dirección Logística y Financiera-Dirección de incorporación-Regional de incorporación Nro1- Grupo Incorporación Cundinamarca.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	PN DIRAF 06-7-10098-23
Constancia de recibido No.	004
Contratista:	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
NIT del contratista:	1023962557
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato:	Principal: $ 12.800.000. Adición: $ 6.400.000.
Plazo de ejecución:	Principal: El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio. Prorroga: prorroga plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales PN DIRAF No 06-7—10098-23, hasta el día 21 de diciembre de 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA

Lugar de ejecución y/o entrega	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	1.23.962.557	Dirección de Incorporación-Regional de Incorporación No.1- Grupo de Incorporación	Calle 48 carrera 8	Soacha	

TE108 Servicio Apoyo RP 2377213 SISCO: 4901711 SIIF: 518623 esl 26/10/23 Mayo 43/184442

	Cundinamarca
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MARTÍN ALFONSO ZAMBRANO HOLGUÍN Jefe Grupo Incorporación Cundinamarca Supervisor Contrato N° 06-7-10098-23 Comunicado oficial GS-2023-009404-DILOFDEL 28/09/2023
Fecha de entrega certificada:	21/09/2023 AL 20/10/2023

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	DINCO	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$0,00	$ 3.200.000,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N. Cuenta cobro	Fecha cuenta cobro	Valor cuenta cobro	Nota crédito	Valor neto
004	24/10/2023	$ 3.200.000,00	$0	$ 3.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.200.000,00	$0	$ 3.200.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señora trabajadora social JULIETH LUCIA LEAL VELASCO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de siete (07) trabajadores sociales para realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de las diferentes convocatorias ejecutadas en la regional de incorporación número 1 (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Facatativá), por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 004 del período presentado, de igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	La contratista entrego informe de actividades del 21 de septiembre al 20 de octubre del 2023, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha la contratista ha realizado 10 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes de bachiller a patrulleros de policía en la convocatoria 202-2023. La contratista apoyó la organización para los consejos de admisiones y de igual forma participó de la actividad.
3	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el *"Sistema de Información de Incorporación"*.	SI	La contratista tramito asignación de usuario SINCO.
4	Insertar en el *"Sistema de Información de Incorporación"* en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	El contratista inserto en tiempo real las valoraciones realizadas durante el presente mes.
5	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el *"Sistema de Información de Incorporación"*, lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista realizo el diligenciamiento de los expedientes físicos y en el sistema SINCO sin novedad.
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	La contratista ha utilizado satisfactoriamente los formatos actualizados para su valoración.
7	Actividades a realizar en la valoración Sociofamiliar.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las

			siguiendo los parámetros de las mismas.
9	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	SI	Permanente
10	**SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	SI	Permanente
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	Permanente
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**	SI	Permanente

NOTA: Para la radicación de la constancia del recibo a satisfacción el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Teniente MARTÍN ALFONSO ZAMBRANO HOLGUÍN
Supervisor Contrato PN DIRAF N° 06-7-10098-23
Correo electrónico: ma.zambran00003@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 8604896

Bogotá D. C. 24 de octubre de 2023

Cuenta de Cobro No. 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT. 800.141.397-5

DEBE A

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
C.C. No. 1.023.962.557 de Bogotá

LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, FACATATIVÁ). En cumplimiento del contrato PN DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 de junio de 2023.
Periodo 21 de septiembre de 2023 al 20 de octubre de 2023.

Aclarando que no soy responsable del IVA, lo cual se verifica con el RUT actualizado, cargado previamente en el SECOP II.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 021477534 del Banco Bogotá.

Atentamente;

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
C.C. No. 1.023.962.557 de Bogotá

Dirección: Calle 1 B N° 1 B - 07
Tel: 310 2939657
Email: lealjulieth@gmail.com
Anexo: Recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
Planillas seguridad social meses agosto y septiembre.

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico bajo gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 Parágrafo 1, que el pago efectuado de salud, pensión y administradora de riesgos laborales mediante planilla N° 8626815188 del 20 de septiembre de 2023; planilla N°8627365302 del 23 de octubre de 2023, correspondiente a los periodos de agosto y septiembre /2023, corresponden a los ingresos percibidos del contrato PN-DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 junio del 2023, suscrito con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Atentamente

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
CC. 1.023.962.557de Bogotá
Contratista Policía Nacional

PLANILLA NRO. 8626815188 Tipo I 2023 ASOPAGOS

08

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CODIGO OPERADOR
CC	1023562557	JULIETH LUCIA LEAL VELAZCO	ÚNICO		0	2023-08	2023-08	8626815188	3617057218	PRIVADA	I	14-11	16

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CLL 1B 1B 07	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3102533657	0	LEALJULIETH@GMAIL.COM	8299	0	1	2023-09-20	2023-09-14

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	160900	0	0	0	0	0	160900	6	1100	0	161100	0	0	0	0	161100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	204900	0	0	0	6	1400	0	206200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	830903790	13400	0	0	0	13400	6	100	13500	0	0	0	13500

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	6	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	6	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	6	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	6	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	6	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACION	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	206200
SALUD	161100
RIESGOS LABORALES	13500
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	380800

PLANILLA NRO. 8627365302 Tipo I 2023
09

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1023962557	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	ÚNICO		0	2023-09	2023-09	8627365302	8617057218	PRIVADA	I	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CLL 18 18 07	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3102933857	0	LEALJULIETH@GMAIL.COM	8299	0	1	2023-10-23	2023-10-13

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	160000	0	0	0	0	0	160000	10	1700	0	161700	0	0	0	0	161700	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	204800	0	0	0	10	2200	0	207000	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	860303790	13400	0	0	0	13400	10	200	13600	0	0	0	13600

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	10	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	10	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	10	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	10	0	0	0

SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	10	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	207000
SALUD	161700
RIESGOS LABORALES	13600
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	382300

Bogotá 24 octubre 2023

Grado del jefe de grupo
TE. MARTIN ALFONSO ZAMBRANO HOLGUIN
Jefe grupo de incorporación Cundinamarca

Asunto: informe ejecutivo, actividades del periodo comprendido del 21/09/2023 al 20/10/2023

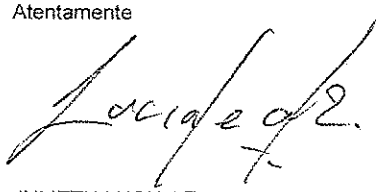
De manera atenta y respetuosa me permito entregar al señor Teniente, el informe de actividades, lo anterior para dar cumplimiento a la especificación del anexo obligaciones del contratista y condiciones técnicas del estudio previo, del contrato PN DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 de junio del 2023, durante el periodo del 21/09/2023 al 20/10/2023, por un valor de $3.200.000, bajo el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA). El cual contempla la entrega del informe mensual de actividades así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	Para el mes del informe correspondiente, me reuni con el supervisor de contrato, para revisar el cumplimiento de las actividades frente a las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la organización de las mismas, la sectorización, la notificación a los aspirantes y sus familias, para así archivar el formato de visita a la carpeta correspondiente y dejar la información cargada en el sistema SINCO de la Policía Nacional.
2. Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha he realizado 10 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes bachiller a patrulleros de policía en la convocatoria 202-2023, con su respectivo concepto. De igual forma, se realizó toda la organización para el consejo de admisiones y se participó de la actividad el día 06 de octubre del 2023.
3. Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "Sistema de Información de Incorporación".	SI	Con el supervisor del contrato se realizó la solicitud de usuario y roles para el sistema SINCO, por medio de los formatos establecidos por la entidad.
4. Insertar en el "Sistema de Información de Incorporación" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	A la fecha realice 10 valoraciones sociofamiliares de la convocatoria a patrulleros de policía 202-2023, los cuales cuentan el concepto cualitativo y cuantitativo. Estos conceptos ya se encuentran en la plataforma SINCO.
5. Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "Sistema de Información de Incorporación", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	He realizado el debido diligenciamiento de los diferentes formatos en cada visita sociofamiliar, para poder ejecutar los conceptos de cada familia y/o aspirante, para el momento de subir la información al sistema esta cuente con la veracidad de la información.
6. Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	He usado los formatos autorizados por la institución, para realizar las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la última versión de estos.
7. Actividades a realizar en la valoración Sociofamiliar.	SI	Apoyada en el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, en el capítulo VIII. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR he desarrollado cada etapa con el fin de facilitar la realización adecuada del diagnóstico del aspirante y su núcleo familiar.
7.1 Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma	SI	He evaluado la funcionalidad familiar de cada aspirante, desde los diferentes aspectos a desarrollar dentro de la visita, con el fin de poder generar una evaluación final de un concepto favorable o desfavorable para ser admitido el aspirante dentro de la institución, basada en la ética profesional y respetando el protocolo de selección.
7.2 El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	He revisado el resumen de cada aspirante a quienes le he realizado la visita sociofamiliar, con el fin de poder llevar datos básicos que puedan ser de utilidad al momento de aplicar la encuesta dentro del núcleo familiar, para así, poder tener la certeza de la información que están dando a la entidad.
7.3 Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por periodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	Dentro de la visita sociofamiliar se le solicita al aspirante el diploma y acta de grado original de bachiller con el fin de poder indagar la institución y si es validante, este último se le hace hincapié para poder identificar los roles dentro del hogar y motivación para el cambio de la educación.

7.4 Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	SI	Dentro de la visita sociofamiliar, se indaga a la familia por los antecedentes médicos o consumo de medicamentos, así mismo se les pregunta que seguridad social tienen para que esta información concuerde con el aspecto económico.
7.5 El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia	SI	He realizado la notificación a cada aspirante por medio de llamada telefónica, así mismo el aspirante que solicite correo para permiso en el trabajo de él o su familia, se envía también la notificación, esto se hace con mínimo dos días antes para que pueda estar el mayor número de personas del núcleo familiar.
7.6 Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómica, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	He mantenido la cordialidad, confianza y respeto por cada familia visita, generando que se pueda verificar y corroborar la información dada por ellos, identificando cada aspecto de la funcionalidad de la familia.
7.7 Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	SI	He revisado la fotografía familiar antes de ir a la visita y la verifico al momento de llegar a la vivienda. Cuando se da cambio de vivienda he realizado la verificación de la información con el fin de poder emparejar los factores de cambio de residencia.
7.8 Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	He verificado el documento de identidad del aspirante en original o en caso de pérdida o menor de edad la contraseña expedida por la Registraría Nacional.
7.9 Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI	Al momento de llegar a la vivienda y realizar mi presentación personal con la familia, le solicito al padre, madre o persona encargada del hogar que firme la autorización de ingreso a la vivienda.
7.10 En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones.	SI	Cuando se presentan este tipo de familias hago hincapié en la relación de padrastros, madrastras o medios hermanos con el fin de poder entender la dinámica familiar.
7.11 Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI	Una vez finalizada la entrevista con la familia, le solicito al aspirante la consignación de la valoración y le pido poner los datos personales al reverso de la misma.
7.12 Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI	He enviado visitas a otras unidades de incorporación, donde el aspirante reside con la familia, o residió su mayor tiempo, con el fin de poder identificar el traslado de ciudad y tener el concepto principal y de verificación para poder dar una evaluación de ajuste o no ajuste al perfil requerido según el Protocolo de Selección.
7.13. Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 "Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional." Guía 2SP-GU-0008 "parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".	SI	He leído el protocolo de selección, en específico el capítulo VIII VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR, para poder desarrollar la valoración sociofamiliar según los parámetros establecidos, resolviendo dudas frente al proceso del mismo entendiendo los nuevos tipos de familia.
8. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI	He cumplido con las obligaciones contractuales, respondiendo en los plazos establecidos en cuanto a la ejecución de las visitas sociofamiliares.
9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	He mantenido la confidencialidad de la información de las visitas sociofamiliares, actuando bajo el código de ética de Trabajo Social. Así mismo he guardado la confidencialidad de la información institucional, frente al proceso de visitas sociofamiliares, manteniendo la integridad de los aspirantes y acceso a la información física y digital que he tenido a disposición.
10. SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias, incluyendo aquellas normas generadas para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	He cumplido con el decreto de SG-SST, velando por la integridad y prevención de lesiones y enfermedades laborales, protegiendo mi salud en mi puesto de trabajo. Así mismo he cumplido con los protocolos de bioseguridad contemplados por las autoridades, en los cuales se incluyen los elementos de protección personal, con el objetivo de prevenir la propagación de COVID-19.

11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	He cumplido con el compromiso anticorrupción, firmado de puño y letra el cual se entregó con la documentación para la contratación de mi perfil profesional.
12. COMPROMISO AMBIENTAL Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papeles". El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	He mantenido las buenas prácticas ambientales, como el cuidado de los recursos naturales, en las actividades realizadas dentro de las instalaciones policiales. He cumplido con la política ambiental de la Policía Nacional, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental en mis procesos, productos y servicios dentro y fuera de las instalaciones.

Atentamente



JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
TP. 1023962557
Trabajadora Social